

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

TRIBUNAL DE CUENTAS

11531 *Resolución de 7 de julio de 2022, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica la adjudicación de puestos de trabajo del concurso específico, convocado por Resolución de 16 de julio de 2021.*

Por Resolución de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 2021 (BOE del 27 de julio), se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de concurso específico de méritos puestos de trabajo en el Tribunal de Cuentas, entre funcionarios de los subgrupos C1 y C2.

Examinada y debatida la propuesta de adjudicación de la Comisión de Valoración, elevada a este órgano por el Secretario General, la Comisión de Gobierno, en su reunión del día 6 de julio de 2022, en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 6 f) y 93.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 20.c) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y 2.1 c) de la de su Funcionamiento, de conformidad con lo que disponen los artículos 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, 45 y siguientes del Reglamento General de Ingreso, Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como los demás preceptos de pertinente y general aplicación, a tenor de lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, 88 y 93.1 y 2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de su Funcionamiento, y acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los/as candidatos/as elegidos/as de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, acordó adjudicar a los candidatos/as propuestos/as por la Comisión de Valoración los puestos de trabajo ofertados.

En su virtud, esta Presidencia, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 2.1.c) de la citada Ley, dispone hacer público lo siguiente:

Primero.

Adjudicar los puestos de trabajo convocados a los funcionarios/as que se relacionan en el Anexo, con expresión de los puestos de trabajo que venían ocupando.

Segundo.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución y los actos derivados de ella, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c), de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal de Cuentas, y en el 3.j) y disposición adicional primera, 1 y 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal, en relación con los

artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 7 de julio de 2022.–La Presidenta del Tribunal de Cuentas, Enriqueta Chicano Jávega.

ANEXO

N.º de Orden	Puesto adjudicado		Adjudicatario/a			Puesto en el que cesa	
	Departamento y denominación del puesto	Nivel	Apellidos y nombre	Subgrupo	NRP	Departamento y denominación del puesto	Nivel
1	Presidencia. Gabinete Técnico. Secretario/a Adjunto/a del Gabinete.	18	Fernández Gutiérrez, Francisco Raúl.	C2	***0820**	Presidencia. Gabinete Técnico. Secretario/a Adjunto/a del Gabinete.	18
2	Departamento 1.º Sección Fiscalización. Dirección Técnica. Jefe/a de Negociado N.18.	18	Gago Alvar, Rosa María.	C2	***1410**	Departamento 1.º Sección Fiscalización. Dirección Técnica. Jefe/a de Negociado N.18.	18
3	Departamento 2.º Sección Fiscalización. Dirección Técnica. Jefe/a de Negociado de Documentación.	22	Llorente Ruiz, Rosa.	C1	***3375**	Departamento 2.º Sección Fiscalización. Dirección Técnica. Jefe/a de Negociado de Documentación.	22
4	Departamento 3.º Sección Fiscalización. Dirección Técnica. Jefe/a de Negociado de Documentación.	22	Galindo Delgado, Francisco Domingo.	C1	***4399**	Departamento 3.º Sección Fiscalización. Dirección Técnica. Jefe/a de Negociado de Documentación.	22
5	Departamento 5.º Sección Fiscalización. Dirección Técnica. Jefe/a de Negociado N.18. [anterior Departamento 6.º].	18	López López, María Josefa.	C2	***7396**	Departamento 5.º Sección Fiscalización. Dirección Técnica. Jefe/a de Negociado N.18.	18
6	Departamento 6.º Sección Fiscalización. Dirección Técnica. Jefe/a de Negociado N.18. [anterior Departamento 7.º].	18	Rivera Núñez, Sergio.	C1	***0667**	Departamento 6.º Sección Fiscalización. Dirección Técnica. Jefe/a de Negociado N.18.	18
7	Departamento de Partidos Políticos. Dirección Técnica. Jefe/a de Negociado N.20.	20	Díez Garcés, María Antonia.	C1	***9691**	Departamento de Partidos Políticos. Dirección Técnica. Jefe/a de Negociado N.20.	20
8	Departamento de Partidos Políticos. Dirección Técnica. Jefe/a de Negociado N.18.	18	Criado Fradejas, Susana.	C2	***4208**	Departamento de Partidos Políticos. Dirección Técnica. Jefe/a de Negociado N.18.	18
9	Presidencia Sección de Enjuiciamiento. Secretaría de Gobierno. Jefe/a de Negociado N.20.	20	Marzo Martínez, José Ricardo.	C1	***1991**	Presidencia Sección de Enjuiciamiento. Secretaría de Gobierno. Jefe/a de Negociado N.20.	20
10	Presidencia Sección de Enjuiciamiento. Sala de Justicia. Jefe/a de Negociado N.18.	18	Tomé Yáñez, María Natividad.	C2	***4934**	Presidencia Sección de Enjuiciamiento. Sala de Justicia. Jefe/a de Negociado N.18.	18
11	Presidencia Sección de Enjuiciamiento. Actuaciones Previas, Exigencias jurisdiccionales de responsabilidad contable. Jefe/a de Negociado de Documentación.	22	Gutiérrez Prieto, Emilia.	C1	***5860**	Presidencia Sección de Enjuiciamiento. Actuaciones Previas, Exigencias jurisdiccionales de responsabilidad contable. Jefe/a de Negociado de Documentación.	22
12	Departamento 2.º Sección de Enjuiciamiento. Primera Instancia. Jefe/a de Negociado de Documentación.	22	Mostacero García-Vaquero, Mercedes.	C1	***7351**	Departamento 2.º Sección de Enjuiciamiento. Primera Instancia. Jefe/a de Negociado de Documentación.	22

N.º de Orden	Puesto adjudicado		Adjudicatario/a			Puesto en el que cesa	
	Departamento y denominación del puesto	Nivel	Apellidos y nombre	Subgrupo	NRP	Departamento y denominación del puesto	Nivel
13	Departamento 3.º Sección de Enjuiciamiento. Primera Instancia. Jefe/a de Negociado N.20.	20	Baciero García, María Teresa.	C1	***1828**	Departamento 3.º Sección de Enjuiciamiento. Primera Instancia. Jefe/a de Negociado N.20.	20
14	Secretaría General. Asesoría Jurídica. Jefe/a de Negociado de Documentación.	22	Carballo Antelo, María.	C1	***4786**	Secretaría General. Asesoría Jurídica. Jefe/a de Negociado de Documentación.	22
15	Secretaría General. Subdirección de Servicios Generales y Gestión Económica. Jefe/a de Negociado N.18.	18	Perera Sánchez-Ocaña, Ainhoa Begoña.	C2	***6561**	Secretaría General. Subdirección de Servicios Generales y Gestión Económica. Jefe/a de Negociado N.18.	18
16	Secretaría General. Subdirección de Recursos Humanos. Jefe/a de Negociado N.18.	18	Murias Morales, Silvino.	C1	***4516**	Secretaría General. Subdirección de Recursos Humanos. Jefe/a de Negociado N.18.	18